

## Convocatoria

### Revista Educación y Ciudad

### Monográfico No. 35. Industrias culturales y educación

#### Indexada en:

Publindex (Colciencias), Categoría B - Latindex - Ulrich's - E *revist@s*  
Iresie - Dialnet - ERA - Google Metrics - Google Académico  
Actualidad Iberoamericana - ¿Dónde lo publico?  
Credi - Clase - Worldcat - Rebiun - EBSCO

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, invita a presentar artículos para la edición No. 35 de la revista *Educación y Ciudad*, cuyo tema será **Industrias culturales y educación**. El IDEP espera contribuir con esta publicación a la consolidación de una comunidad académica en educación, al fortalecimiento de una nueva identidad intelectual y profesional del maestro, a la producción de conocimiento educativo y pedagógico y a la transformación de las prácticas pedagógicas hacia la construcción de ambientes educativos de inclusión.

Este monográfico estará acompañado por el investigador Germán Rey<sup>1</sup>.

### Presentación

Germán Rey  
Editor Académico invitado de este número

Las industrias culturales son una de las manifestaciones más importantes de la contemporaneidad cultural. Lo son porque han construido una poderosa economía cultural, han contribuido a la globalización y mundialización de la cultura y han desarrollado complejas industrias editoriales, de lo audiovisual, tecnológicas, de los medios, de la música, el diseño y la arquitectura.

Han desarrollado un mundo simbólico que transita por ellas y que llega a grandes grupos humanos de todos los países incorporándose a sus prácticas culturales. Además de

---

<sup>1</sup> Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia con estudios de doctorado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid. Participó en el proyecto Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello (SECAB y CERLALC) en donde coordinó el tema de indicadores sociales de la cultura. Ha sido asesor del Ministerio de Cultura de Colombia en investigaciones relacionadas con las áreas de comunicación, cultura, gestión cultural e industrias culturales. Para esta misma institución coordinó y editó el Manual de Políticas Culturales (2009). Participó como ponente en el Primer Encuentro Internacional de Expertos en Cooperación Cultural en Madrid (UNESCO, 2007). En 2006 fue el director Académico del Seminario de Industrias Culturales celebrado en Buenos Aires (Aecid, OEI y ACERCA).

producirse y circular, las industrias culturales o creativas son apropiadas por sus consumidores a través de procesos de recepción y de consumo.

Las industrias creativas tienen una gran importancia en la enciclopedia cultural, particularmente de los niños, niñas y jóvenes. Una enciclopedia que entra a la escuela y que se ha convertido en un horizonte de comprensión e interpretación de los conocimientos, pero también, de los afectos, las motivaciones y el desarrollo de la ética.

Las industrias creativas circulan por diversos soportes, pantallas y géneros. Muy rápidamente se han asociado con las nuevas tecnologías y forman parte activa del nuevo entorno digital.

Los niños, niñas y jóvenes conforman uno de los sectores más vinculados con las industrias creativas. Lo hacen a través de los libros –desde los de literatura, de texto o de ficción–, del cine y de la televisión. Están accediendo a la música cada vez más a través de descargas de internet, acceso a plataformas como *I tunes* o *Spotify* y son grandes usuarios del teléfono celular a través del cual se conectan a internet, navegan en las redes sociales, descargan videos o música y de otras tecnologías como el computador, las tabletas y la Smart TV.

Puede considerarse que una parte del conocimiento que en el pasado era un privilegio de la escuela está pasando hoy por las industrias culturales, el mundo de las aplicaciones y la descarga de material depositado en la red.

“En las sociedades desarrolladas, la cultura, en el sentido más clásico y académico del término, convive en la vida cotidiana con la cultura digital. Esto es algo que las escuelas harán bien en recordar, puesto que no pueden permanecer ajenas a las transformaciones culturales que acompañan la emergencia de la sociedad del conocimiento. Algunos pensarán que la escuela debe seguir siendo un lugar donde se venera el libro y nada más que el libro, pero cada vez más docentes parecen inclinados a aceptar la realidad de que el mundo donde también ellos mismos viven está plagado de componentes y experiencias culturales digitales, lo cual no solo cambia la naturaleza del soporte sino, probablemente también, la de su contenido y lo que con él se puede hacer. Por esta razón, los centros escolares deberían ser capaces igualmente de ofrecer una visión de la cultura que permitiera a los alumnos no solo hacerse acreedores del patrimonio de la cultura clásica, académica o tradicionalmente escolar, sino también interpretarla adecuadamente, así como participar activamente en los nuevos formatos y contenidos de la cultura digital” (Pedro, F. 2011, p. 12).

Las industrias culturales no son simplemente un material –de diversa naturaleza– que puede ser utilizado instrumentalmente por la escuela. Es una oportunidad de creación, de generación de contenidos, de validación del conocimiento y de interacción entre los dispositivos culturales de los niños, niñas y jóvenes y la experiencia educativa.

Algunas prácticas escolares están cambiando muy profundamente por la presencia activa de las industrias culturales. La lectura de libros está dando paso a la lectura digital, y la audiencia de televisión abierta a la autoprogramación a partir de servicios como Netflix. La cultura cinematográfica tiene más oportunidades a través de las plataformas, la oferta de cine en multiplex y las descargas por Internet. Los nuevos medios son territorios ocupados preferencialmente por los niños, niñas y jóvenes según lo muestran todas las estadísticas nacionales e internacionales que los usan para comunicarse, informarse y entretenerse.

### Líneas temáticas

Tematizaciones	Asuntos generadores
Economía de la cultura y educación	
Industria editorial	Las lecturas digitales
Televisión, cine, radio	Los jóvenes no vieron telenovelas, pero si teleseries. Nuevas interpretaciones de las relaciones entre educación y televisión, entre educación y cine, las radios escolares.
Diseño	El diseño entró hace tiempo a la escuela (cuadernos, uniformes, mobiliario, espacios, etc.). Las escuelas también se construyen: la arquitectura desde la perspectiva de la educación.
Música	Qué músicas escuchan los niños, niñas y jóvenes.
Nuevos lenguajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmedia y educación</li> <li>- ¿Qué hacen los jóvenes con el celular?</li> <li>- El teléfono celular en la educación</li> <li>- Los selfies como modo de representarse</li> <li>- No se juega solo en los patios: los videojuegos e la educación</li> <li>- La creación en la escuela: industrias culturales y experiencia escolar (prensa, video en la escuela)</li> </ul>

### Referencias

Pedro, Francisc. (2011). Tecnología y escuela: lo que funciona y por qué. Madrid: Fundación Santillana. Disponible en: <http://fediap.com.ar/wp-content/uploads/2018/01/Tecnologia-y-Escuela-Lo-que funciona-y-por-que-Francisc-Pedro.pdf>

## Instrucciones para la postulación de artículos para la revista *Educación y Ciudad*

La revista ha previsto como disposiciones generales para la publicación, las que se describen a continuación, la cuales además podrán ampliar y consultarse en detalle en <http://revistas.idep.edu.co>

1. Los artículos deben estar a espacio y medio, tener máximo 6.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. La fuente a utilizar será Times New Roman, 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo las de bibliografía.
2. Es indispensable que el artículo incluya:
  - Un resumen no mayor de 90 palabras, elaborado de acuerdo con las normas establecidas para su redacción. Deberá ir en español, inglés y portugués. Al igual que el título del artículo. Cuando se trate de artículos de investigación, el autor deberá expresarlo en el resumen y declarar el enfoque metodológico que ha acogido.
  - “Palabras clave” en español, inglés y portugués. No más de 6.
  - Fecha en la cual el texto fue enviado.
  - Nombres y apellidos completos del(os) autor(es), la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, la institución en la cual lo obtuvieron, nacionalidad, número de documento de identidad (Pasaporte) y la dirección electrónica del(os) autor(es).
  - Autorización para que el artículo sea publicado en la *Revista Educación y Ciudad*, IDEP, y se difunda a través de diversos mecanismos impresos, digitales, bases de datos, etc. (formato).
  - Consentimiento informado, debidamente firmado, en caso de incluirse testimonios, imágenes, gráficos e iconografías, etc. (formato).
3. Para la elaboración de textos de carácter académico, la presentación de referencias (bibliografía), las notas de pie de página y citas textuales, deben presentarse de acuerdo con normas de la American Psychological Association (APA). Cada cita debe ser referenciada citando la fuente y la página, sin excepción. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y escuetas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto. La bibliografía y/o referencias deberán igualmente ajustarse a la estructura de las normas APA.
4. El proceso editorial para el arbitraje y/o valoración académica de los artículos, contempla:
  - Evaluación y/ arbitraje de artículos por parte de integrantes del comité editorial de la revista, editor y editor académico invitado.
  - Cumplidos los parámetros establecidos en la convocatoria y la revista, se remitirán a arbitraje de expertos temáticos.
  - Los artículos se recibirán mediante correo electrónico [educacionyciudad@idep.edu.co](mailto:educacionyciudad@idep.edu.co), o tramitarse a través del OJS (ingresando a través de <http://revistas.idep.edu.co> y adelantando el registro respectivo), en los tiempos fijados por la convocatoria abierta.

5. La recepción de un trabajo no implicará ningún compromiso de la Revista para su publicación.
6. La revista *Educación y Ciudad* ha previsto la recepción de artículos:
  - a. *De Revisión* (documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no sobre un campo en ciencia, tecnología, pedagogía, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo). Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes. Algunos textos serán solicitados por invitación del Comité Editorial teniendo en cuenta la experticia de los autores en el tema.
  - b. *De Investigación* (presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación). Deberá tener cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones y describir detalladamente la procedencia de la investigación o investigaciones aludidas. Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes.
  - c. *De Reflexión* (presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales). Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo. Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener entre treinta y cincuenta referencias recientes y relevantes.
  - d. Experiencias (Presenta el resultado del trabajo realizado en la práctica docente). su extensión será máximo de 4.000 palabras. Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo.
7. El formato para la compilación de fotografías, ilustraciones o bocetos debe ser capturado, escaneado o retocado a por lo menos 300 DPI y a una escala no inferior a la prevista para la impresión final. Formato: TIFF, o JPG.
8. Los artículos podrán remitirse vía correo electrónico o en formato impreso y acompañado de un CD.

### **Ética y buenas prácticas de la publicación**

*Educación y Ciudad* apuesta por el desarrollo de prácticas editoriales (autores, revisores, editores) éticas y responsables. Los textos recibidos son sometidos a la revisión mediante software de detección de plagio.

### **Responsabilidades de los autores**

Para la presentación de artículos a la revista *Educación y Ciudad* los autores se comprometen a presentar textos inéditos, a garantizar su originalidad y que ha sido ni presentado ni publicado parcial o totalmente en otra revista. Con la postulación garantizan además la autorización para su evaluación académica y la publicación impresa y digital, parcial o total, a través de diversos medios y canales de comunicación. Los autores se comprometen además, en el caso de que la publicación del artículo en la revista sea aprobada, a realizar los ajustes que se requieran en el tiempo requerido por

el equipo editorial para garantizar su circulación. No se presentará el mismo documento para publicación en otras revistas hasta obtener respuesta del Comité Editorial.

Al postular el artículo el autor o autores, mediante carta de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación y cesión de derechos:

- expresan estar de acuerdo en la forma como aparecen en el artículo;
- confirman la no existencia de otros(as) autores (as) que deban incluirse como autores del trabajo;
- reportan y garantizan de ser necesario la información pertinente a organismos de financiación, afiliación institucional, participantes, etc.;
- aceptan que la persona que presenta el texto como autor de correspondencia será el contacto principal al que la revista enviará todas las comunicaciones durante el proceso de revisión, valoración y edición de la revista, y será esta persona la responsable de mantener comunicación con el resto de los autores, y además será quien autorice la versión final de publicación;
- garantizan no existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del artículo. En caso de existir conflictos, realizarán una declaración escrita;
- autorizan al IDEP a distribuir y divulgar el artículo final en todas las formas y medios que considere convenientes; aceptan si el trabajo es aprobado, publicarlo bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0); y su publicación en repositorios u otras formas de almacenamiento;
- declaran la originalidad del artículo postulado y el ético uso de la información que en este se encuentren contenidos, conforme los derechos de autor. Garantizan además que para estudios realizados cuenta con los pertinentes consentimientos informados; y
- se comprometen a alertar al Comité Editorial sobre cualquier falla o error que evidencie en el artículo publicado para que sea subsanado mediante una fe de erratas, adenda, carta al editor o retiro de la publicación.

### **Cesión de derechos de publicación**

1. El envío de los artículos implica que los autores autorizan a la institución editora para publicarlos en versión impresa en papel y también en versión electrónica y/o a través de otros medios mediante los cuales el Instituto promueva y difunda su consulta y acceso a diversos públicos. La cesión de derechos de publicación deberá remitirse con firma (consultar formato en <http://revistas.idep.edu.co>)
2. Cuando el (los) autores pone(n) a consideración del Comité Editorial un artículo, acepta(n) que: 1. Como contraprestación por la inclusión de su documento en la revista y/o en páginas web, cada autor o coautor recibirá un ejemplar de la respectiva edición, en el caso de tratarse de autor local o nacional. Todos los autores tendrán acceso libre a la versión digital de la publicación.

Se invita a los interesados en postular sus artículos a consultar en detalle las políticas y lineamientos de la publicación en <http://revistas.idep.edu.co>. En este portal se pueden encontrar los tutoriales para autores, los cuales facilitan información sobre registro y carga de artículos a postular.

### **Fechas de esta convocatoria:**

**Cierre de recepción de artículos:** 8 de junio de 2018

**Reporte a autores de resultados de postulación:** 8 de septiembre de 2018

**Publicación de la edición No. 35:** diciembre de 2018

### **Recepción de artículos**

OJS: <http://revistas.idep.edu.co>

Correo electrónico [educacionyciudad@idep.edu.co](mailto:educacionyciudad@idep.edu.co)

Av. Calle 26 N° 69D-91 Centro Empresarial Arrecife  
Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806 – 402A – 402B  
Bogotá, D. C. Colombia  
Tel.: 2630603